

Buenos Aires, 18 de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la reparación del piso del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 35 de la Capital; y

Considerando:

Que a fs.4 se acompaña el detalle de los materiales necesarios a tal efecto, estimándose su costo en la suma aproximada de AUSTRALES DOS MILLONES QUINIEN-
TOS NOVENTA Y DOS MIL (A 2.592.000.-).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a efectuar la adquisición de los elementos requeridos, a los fines señalados precedentemente y con arreglo -en razón de la urgencia que media- el "Reglamento de Compras" aprobado por el Tribunal mediante Acordada Nº 41 de fecha 15 de diciembre de 1987.-

2º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (FI)

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ